

LOS ESTADOS DE LAS PERSONAS (EN ROMA)

ser una persona legítima significaba que la persona estaba calificada, de acuerdo a la ley, para actuar en un juicio . el status estaba conformado por el conjunto de derecho y facultades de una persona y el status de una ciudadanía romana eran tres para ser personas, debían reunir ,tres requisitos

- tener el status libertatis (ser libres, no esclavos)
- tener el status civitatis (ser romanos, no extranjeros)
- tener el status familiae (ser independientes de la patria potestad)

eso así la personalidad .

STATUS LIBERTATIS

dividía a la sociedad en libres y esclavos los esclavos eran considerados objetos de derecho y eran tratados con rigor. qpesar del rigor que fue tratado en la jurisprudencia romana, su vida se de sarrolló de cierta forma placentera , considerandose, como un miembro más de la Domus romana.

STATUS CIVITATIS

Dividía a los hombres libres en ciudadanos romanos y no extranjeros el segundo requisito para la personalidad física era la ciudadanía romana . la ciudadanía daba tres privilegios de carácter privado (connubium, commercium y el acceso a las legis acciones) y tres de índole pública (ius suffragii, ius honorum y el derecho de servir en las Legiones).

- el connubium era el derecho a contraer matrimonio con otro ciudadano romano , engendrar hijos legítimos y tener una patria potestad sobre ellos .
- el commercium era. El derecho a adquirir y a transmitir propiedades, así como realizar negocios jurídicos
- las legis acciones era el derecho a actuar como parte en un procedimiento civil

STATUS FAMILIAE

en Roma no bastaba en ser ciudadano romano libre. la personalidad física aún re quería a un ser más : ser un sui iuris y no un alieni iuris . el status familiae en Roma era la posición que ocupaba cada miembro de la familia dentro de ella . La familia romana estaba compuesta por el pater familias, sus hijos.